

NOMBRE COMERCIAL	Li 700®
INGREDIENTE ACTIVO	Fosfatidilcolina/Ácido Metilacético/Alcohol undecílico etoxilado
GRUPO QUÍMICO	Fosfolípidos/ Ácidos alifáticos carboxílicos/ Alcoholes alifáticos etoxilados.
CONCENTRACIÓN Y FORMULACIÓN	35%/ 35%/ 9,39% p/v.
MODO DE ACCIÓN	Concentrado Emulsionable (EC).
FABRICANTE	Adyuvante
TOXICIDAD	Loveland Products Inc. Estados Unidos
REGISTRO SAG	DL ₅₀ Producto comercial: Oral > 5.000 mg/kg; Dermal > 2.000 mg/kg.
PRESENTACIONES COMERCIALES	Grupo IV Productos que normalmente no ofrece peligro. 4.107 1-5-10 L

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Li 700® es un coadyuvante que estabiliza el pH de la mezcla de aspersión, factor de suma importancia en algunos fitosanitarios ya que se degradan rápidamente debido a la hidrólisis alcalina producida por pH alto del agua y presencia de calcio o hierro, los que eventualmente actúan como catalizadores hidrolíticos. Li 700® es un tensioactivo no iónico que reduce la tensión superficial de la gota, lo que resulta en una mejor acción del producto fitosanitario empleado, cubriendo mejor hojas y frutos. Li 700® actúa además como penetrante activo mediante la hidratación de las placas cerosas cuticulares, lo que permite una mayor eficiencia de productos sistémicos.

INSTRUCCIONES DE USO

Objetivo	Dosis (cc/hl)	Observaciones
Regulador de pH.	60 – 120 (> 8 pH) 30 – 60 (< 8 pH)	-
Insecticidas y Fungicidas.	50 - 100	No aplicar con altas temperaturas.
Fitorreguladores en Vid.	80 - 150	-En Uva de mesa (Thompson Seedless), junto con el ácido gibérelico, en las dos primeras aplicaciones de raleo. Primera aplicación en caliptra rajada y segunda con 30 a 40% de floración. Utilizar dosis de 150 cc/Hl. - En Uva de mesa, junto con el ácido gibérelico en aplicaciones de crecimiento (alto volumen), utilizar dosis de 80 cc/Hl
Fitorreguladores en Cereales	150 - 500	No aplicar con altas temperaturas. Utilizar dosis mayores con Fitorreguladores.
Herbicidas sistémicos, de contacto, defoliantes y desecantes.	125 - 250 250 - 500	Recomendado para el uso en mezcla con defoliantes, desecantes y para el control de malezas anuales (*). Utilizar la dosis más alta de LI 700® junto con herbicidas sistémicos para el control de malezas perennes y otras (**).

(*): Falsa frutilla (*Modiola caroliniana*) utilizar la dosis máxima.

(**): Hierba del platero (*Equisetum bogotense*); Ortiga (*Urtica urens*); Malva (*Malva nicaensis*); Chépica (*Cynodon dactylon*) y Chufa (*Cyperus rotundus*) utilizar la dosis máxima.

NOTA: Utilizar la dosis más alta de Li 700® junto con herbicidas sistémicos para el control de malezas perennes y otras.

CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN SEGURA Y EFICAZ:

- **Li 700**[®] puede ser utilizado en cualquier condición en la que la aplicación de plaguicidas sea recomendada.
- Evite aplicar **Li 700**[®] en condiciones de calor o de radiación solar extrema.
- Evite aplicar **Li 700**[®] en condiciones de viento fuerte.
- Evite aplicar **Li 700**[®] con lluvia o presencia de rocío.

Época de aplicación: **Li 700**[®] puede usarse en cualquier momento en mezclas de estanque con productos fitosanitarios.

Número y espaciamiento de las aplicaciones: **Li 700**[®] no tiene restricciones respecto al número de aplicaciones por temporada. Dependerá del producto fitosanitario con el cual se aplique.

Preparación de la mezcla: añada **Li 700**[®] al estanque antes que el producto fitosanitario, con el estanque a medio llenar y el agitador en marcha. una vez que **Li 700**[®] esté homogenizado añada el producto fitosanitario y luego proceda a completar la capacidad del estanque.

Mojamiento: Dependerá de las instrucciones de uso para cada fitosanitario con el cual se prepara la mezcla.

PRECAUCIONES

Incompatibilidad: Es incompatible con productos que contengan Cu metálico.

Fitotoxicidad: No es fitotóxico si se le aplica en la dosis y condiciones recomendadas.

Período de carencia: No tiene carencia. Debe observarse la carencia del producto fitosanitario con que se le mezcle.

Tiempo de reingreso: Debe esperarse que la aspersion se seque antes de permitir el ingreso al área de personas y animales domésticos. Observe además la restricción del producto fitosanitario con que se mezcle.